

RESOLUCION EXENTA: 4954
Santiago, 11 de mayo de 2026

**REF.: DA CURSO A LA SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del decreto Ley N° 3538 de 1980 que crea la Comisión para el mercado financiero; en la resolución exenta N° 1.329 de 2026 de este servicio; y en los artículos 46 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

2. La solicitud de anotación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del fondo denominado "**MBI Deuda Nominal Fondo de Inversión**" **FM 222105** efectuada por **MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** en relación a su disolución anticipada.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 24 de noviembre de 2025, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio,

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación por disolución anticipada en la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos correspondiente al fondo denominado "**MBI DEUDA NOMINAL FONDO DE INVERSIÓN**" **FM 222105**, administrado por "**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados por este Servicio por el interesado en esta materia - que hasta este momento no tuvieron esa calidad - pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de a información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

DSAFAI/ DJLC WF N° 3253510

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4954-26-30859-D SGD: 2026050321991



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4954-26-30859-D SGD: 2026050321991